

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 12-2012-GM-A/MPJB

Villa Locumba, 13 de enero de 2012

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.

Que, la Ley № 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; concordante con el Art. 39° que prescribe; "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía № 513-2011-A/MPJB, de fecha 27 de julio de 2011, se delega las funciones administrativas a la Gerencia Municipal, a fin de que se haga cargo de todo el personal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, bajo cualquier régimen y modalidad contractual, suscribiendo los documentos correspondientes, y estando a su disposición la contratación, rotación y cese de personal.

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el Art.  $20^{\circ}$  Inc.  $20^{\circ}$  y Art.  $39^{\circ}$  de la ley  $N^{\circ}$  27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR a partir de la fecha hasta el 31 de Enero del presente año, al Ing. William Martin Quintana Carrasco, como Jefe del Equipo Funcional de Estudios y Proyectos, debiendo desempeñar las funciones inherentes al cargo, establecidos en los documentos de gestión de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento, al Ing. William Martin Quintana Carrasco, a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍOUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

MERCULAL
ING MARIO LUK ALVANDUCALDERNI
GERNTE MUNICIPAL

13-91-2012 13-91-2012